



REF.: SECRETARÍA GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo séptimo de la Orden ECD 697/2017, de 24 de julio, (BOE del 27 de julio), por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar en régimen de interinidad plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla, así como con la Resolución de la Subsecretaría del Departamento de fecha 13/05/2021, esta Dirección Provincial por Delegación de la Subsecretaría, una vez resueltas las reclamaciones, declarándose desestimadas las no recogidas en las mismas, ha resuelto hacer públicas para el curso 2021/2022 **las listas definitivas de los aspirantes admitidos ordenados por puntuación, así como los excluidos con expresión de la causa de exclusión de los aspirantes a cubrir puestos en régimen de interinidad de los cuerpos y especialidades que fueron convocados por Resolución de 4 de abril de 2018 (BOE del 6) y de 2 de abril de 2019 (BOE del 5), así como los que forman parte de las convocatorias extraordinarias cuyos méritos han sido baremados con arreglo al baremo contenido en el Anexo I de la Orden ECD 697/2017, de 24 de julio.**

Dicha Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, en el plazo de un mes, potestativamente, recurso de reposición ante el Subsecretario, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien impugnarla directamente en la vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Superior de Justicia, bien de la circunscripción donde tenga su domicilio el recurrente, bien donde se dictó el acto impugnado, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.1.i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de dicha Ley, siendo en ese caso el plazo para su impugnación el indicado en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: Juan Ángel Berbel Galera

C/ CERVANTES, Nº 6
52001 – Melilla
Tel: 952690701
Fax: 952683432

Código seguro de Verificación : GEN-8615-ad28-5b3f-6e36-6a94-8982-1615-5e06 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-8615-ad28-5b3f-6e36-6a94-8982-1615-5e06

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN ANGEL BERBEL GALERA | FECHA : 14/07/2021 14:02 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0042597s21N0002479

CSV

GEISER-f81c-5fdf-6df9-40ce-8d5b-694c-c3f2-4658

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

15/07/2021 08:40:21 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-f81c-5fdf-6df9-40ce-8d5b-694c-c3f2-4658